

## PUERTO LONGÓN: LA LLAVE DE FELIPE V PARA REGRESAR A ITALIA DESPUÉS DE UTRECHT

### *Porto Longone: the Key for Philipp V to Return to Italy after Utrecht*

María BAUDOT MONROY<sup>1</sup> 

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
mbaumon@gmail.com

Fecha de recepción: 7 de septiembre de 2022

Fecha de aprobación: 17 de noviembre de 2022

**RESUMEN:** El objetivo de este trabajo es destacar el esfuerzo realizado por la Monarquía para conservar el presidio de Puerto Longón una vez que durante la Guerra de Sucesión se fueron perdiendo el resto de los territorios italianos que habían pertenecido a la Monarquía Hispánica. Analizaremos cómo se consiguió evitar la entrega de Longón al emperador Carlos VI de Habsburgo y cómo se gestionó y preparó la fortaleza, una vez terminada la guerra, para servir como plataforma para futuras campañas militares que permitieran a Felipe V regresar a Italia.

*Palabras clave:* Puerto Longón; Revisionismo; presidios Toscanos; Felipe V; política mediterránea.

1. Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación «Guerra, Estado y Sociedad. La movilización de recursos militares en la construcción de la Monarquía española en el siglo XVIII», Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, PGC2018-096194-B-I00.

**ABSTRACT:** The aim of this paper is to highlight the effort made by the Spanish Monarchy to conserve the fortress of Porto Longone after the Italian territories that had belonged to Spain were lost during the Spanish War of Sucesion. We will analyze how the delivery of Porto Longone to the Habsbourg emperor Charles the VI was avoided and how the fortress was managed, once the war was over, to serve as a platform for future military campaigns that would allow Philip the V of Spain to return to Italy.

*Keywords:* Porto Longone; Revisionism; Tuscany Fortresses; Philip V of Spain; Mediterranean politics.

## 1. INTRODUCCIÓN

El brigadier del Ejército Agustín González de Andrade escribió una carta en 1713 al comisario ordenador Ramírez de Arellano refiriéndose al presidio de Longón, en el que ambos servían, como «la única reliquia que le ha quedado a S.M. en Italia»<sup>2</sup>. Y así era. La plaza de Puerto Longón en la isla de Elba formaba parte de los Reales Presidios hispánicos, también conocidos como el Estado de los presidios Toscanos, junto con Orbitelo, Puerto Ércole, Puerto Santo Stefano Talamone, Ansedonia y Piombino. Estas fortalezas bajo soberanía de la Monarquía Hispánica desde 1557, estaban situadas en el mar Tirreno, repartidas entre la costa toscana y la isla de Elba (Tognarini, 1987), y dependían administrativa y jurídicamente del reino de Nápoles. Construidas en territorios del ducado de Toscana y del principado de Piombino, formaban una cadena defensiva fundamental para el control de los territorios españoles en Italia y junto con las plazas de Orán y Mazalquivir, Cerdeña, el reino de Nápoles y Sicilia la Monarquía les había adjudicado el papel de antemural defensivo del Mediterráneo occidental (Alcalá-Zamora, 1976: 297-358). Por su situación estratégica, constituyeron un importante apoyo en la navegación entre los puertos de la costa mediterránea española Nápoles y Sicilia, así como entre Génova y Nápoles a través del Canal de Piombino, y entre Cerdeña y Nápoles. Durante la Guerra de Sucesión Española fueron conquistadas entre 1708 y 1712 por las tropas imperiales, pasando a la soberanía de los Habsburgo con el resto de los territorios italianos que antes habían pertenecido a la Corona española, excepto el presidio de Longón y su puerto, que nunca fueron conquistados por las tropas imperiales, permaneciendo las tropas españolas acuarteladas en la fortaleza durante

2. AHN, Estado, 1770. Puerto Longón, 2 de diciembre de 1713, Agustín González de Andrade a Clemente de Aguilar.

toda la guerra. Posteriormente, durante las conversaciones que condujeron a la Paz de Utrecht, Felipe V pudo retener la soberanía de Longón, gracias al explícito apoyo de Inglaterra (Martín, 1976: 407-425) y mantener la plaza hasta 1734, cuando la traspasó a su hijo Carlos.

En la abundante historiografía sobre la Guerra de Sucesión (Kamen, 1974; Osorio et al, 2007; Edelmayer et al. 2008; Albareda, 2010; Pérez, 2016) y sobre las negociaciones que condujeron a la firma de los Tratados de Utrecht y Rastadt (Álvarez-Osorio et al, 2007; Guerrero, 2008; Albareda, 2013, 2013a, 2015; León, 2013; Torres y Truchuelo, 2014)<sup>3</sup> al evaluar el resultado de la guerra, se menciona que Felipe V perdió todos los territorios de la Corona española en Europa: Gibraltar, Menorca, los Países Bajos, Milán, Nápoles, los presidios Toscanos, Sicilia y Cerdeña. Son pocas las excepciones que mencionan que Felipe V consiguió mantener la soberanía sobre el pequeño presidio de Longón y su puerto (Gómez Molleda, 1955: 15-58; Martín, 1976: 407-425; Frey y Frey, 1995:421-423; Borreguero, 1998:401-426; Guerrero, 2008: 469; Storrs, 2012: 555-577, y 2022; Zamora, 2013: 51-76; García, 2021:2209-2227). Es sorprendente que este hecho solo sea conocido o citado por quienes han profundizado en el estudio del contexto de la política exterior, del Mediterráneo o del ámbito militar, y que se ignore o no se mencione fuera de los contextos mencionados, especialmente, si se tiene en cuenta que no solo fue «la única reliquia que le había quedado» a Felipe V en Italia, sino que Longón fue la llave que permitió a Felipe V regresar a Italia y recuperar parte de los territorios italianos perdidos durante la guerra.

El objetivo de este trabajo es destacar este hecho por dos motivos fundamentales del reinado de Felipe V, primero porque la Monarquía hizo un auténtico esfuerzo para conservar la fortaleza durante los últimos años de la guerra, especialmente durante 1713, cuando se habían perdido las demás plazas y según los acuerdos de paz, Longón también tendría que pasar a manos de Carlos VI junto con los demás presidios que sí habían sido conquistados por las tropas imperiales. En segundo lugar, porque fue el origen de la política revisionista de Felipe V, quien durante las negociaciones previas a la firma de Utrecht se empeñó tozudamente en que la guarnición no tuviera que abandonarlo, porque fue consciente de la importancia de mantenerlo para intentar recuperar en el futuro los territorios italianos que se había visto obligado a ceder para firmar la paz, hasta el punto de convertirse en un objetivo político casi obsesivo. El tercer motivo es que tras la pérdida del reino de Nápoles, Sicilia y el resto de los presidios, Puerto Longón era la pieza fundamental a partir de la cual se podría empezar a reconstruir el arco defensivo mediterráneo que permitiría al rey recuperar el control del Mediterráneo occidental, donde la

3. Dada la abundancia de bibliografía sobre ambos temas citamos solo las obras más recientes.

navegación se había vuelto más peligrosa, pues a las escuadras berberiscas habituales que cruzaban sus aguas, ahora había que sumar las británicas y las austríacas, gracias a sus nuevas bases navales de apoyo en Menorca, Gibraltar y Nápoles respectivamente.

Analizando los esfuerzos financieros y logísticos que la Corona realizó para conservar y mantener la fortaleza después de la firma del Tratado de Utrecht, y las dificultades que tuvo que superar para asegurar el mantenimiento de la guarnición, al haber quedado aislada sin el apoyo del Nápoles ni de los otros presidios, se podrá valorar la importancia que tuvo su conservación para Felipe V.

## 2. PUERTO LONGÓN Y EL ORIGEN DEL «REVISIONISMO» DE FELIPE V

En un artículo publicado en 1955 María Dolores Gómez Molleda estableció la relación entre la conservación de Longón por Felipe V y su política revisionista, porque para el rey y sus consejeros representó desde un principio la esperanza de poder recuperar los territorios italianos adjudicados a Austria y Saboya en Utrecht-Rastadt. Unos años más tarde, el historiador panameño Miguel Ángel Martín explicó en otro artículo los entresijos de las negociaciones mantenidas a principios de 1713 en Londres entre el ministro inglés Lord Bolingbroke (Henry St. John) y el embajador español marqués de Monteleón (Isidoro Casado de Acevedo Rosales) para acordar los preliminares del *Tratado de Amistad y Comercio* entre ambas naciones, firmado en Madrid el 27 de marzo de 1713 (Castellano, 2018:133-144), y las que mantuvieron en Madrid el embajador Lord Lexington (Robert Sutton) y el marqués de Bedmar (Isidoro de la Cueva y Benavides) para acordar el *Tratado preliminar de Paz y Amistad entre las Coronas de España e Inglaterra*, firmado en Madrid el 17 de julio de 1713 (Storrs, 2013: 77-99), pocos días después de la firma del tratado de paz definitivo, firmado en Utrecht (Cantillo, 1843: 70-75, 115-125). A cambio de las amplísimas concesiones comerciales: navío de permiso anual, tratado de negros, etc. Monteleón consiguió incluir tres cláusulas adicionales.

La primera cláusula consistió en asegurar el apoyo inglés para evitar más pérdidas territoriales de las ya pactadas: «Su Majestad Británica mantendrá las medidas que ha tomado para que ninguna potencia de las que hay en esta guerra pueda pedir a Su Majestad Católica otra cosa más por la paz, y Su Majestad Católica podrá tenerse firme en negar a cualquier potencia cualquier ulterior desmembramiento de su Monarquía» (Guerrero, 2008: 471). La segunda cláusula contenía el compromiso del gobierno británico para intentar conseguir para la princesa de los Ursinos el ducado de Limbourg, u otro señorío en los dominios de los Países Bajos con rentas de unos 30 000 escudos anuales. Partiendo de la primera cláusula Monteleón consiguió una tercera: «Su Majestad Británica aplicará sus más eficaces oficios para que Su Majestad Católica conserve el derecho y la regalía de la investidura del Estado

de Siena y ofrece que tomará las más seguras medidas para mantener el equilibrio en Italia, y por consecuencia la libertad de ella»<sup>4</sup>. Este reconocimiento fue posible después de que el cardenal del Giudice presentara la documentación probatoria sobre la propiedad española del feudo de Siena (Guerrero, 2008: 464, 526), cedido por Felipe II al Ducado de Toscana en 1555, excepto la propiedad de los presidios costeros, que formaron el Estado de los presidios Toscanos. Por lo tanto, Gran Bretaña reconocía explícitamente los derechos de la Corona española sobre el Estado de los presidios Toscanos desde 1555, independientes del reino de Nápoles, y no exigiría la evacuación de Puerto Longón (Castellano, 2018:133-144), que no había sido conquistado por las tropas imperiales<sup>5</sup>.

Dentro del drama que supuso la enorme pérdida territorial, el gobierno español valoró estas tres cláusulas como un éxito, por el que felicitaron a Monteleón. Lo cierto es que Longón con su puerto tenía un alto valor estratégico, sobre todo con vistas a una futura intervención en Italia, como así fue. Durante las negociaciones el gobierno inglés exigió mantener secretas las tres cláusulas para evitar que fueran conocidas mucho antes de la firma por su Parlamento y por Carlos VI. No obstante, para tranquilizar a Felipe V, Bolingbroke firmó un documento comprometiéndose a firmar las tres cláusulas adicionales en un escrito adicional adjunto al tratado de paz al mismo tiempo que se firmara el tratado definitivo, lo que se llevó a efecto en Utrecht el 13 de julio de ese año, siendo ratificado por Inglaterra el 31 de julio y por España el 4 de agosto. La firma de estos tratados y los posteriores de Rastadt y Baden no apaciguaron Europa, porque Felipe V y Carlos VI no habían firmado la paz y aún tardarían más de una década en hacerlo, a pesar de que Luís XIV, antes de su muerte intentó sin éxito un acercamiento entre ambos monarcas (León, 2010: 969-998).

En 1715 el cardenal del Giuduce avisó a Felipe V del posible intento de Carlos VI de establecer tropas en torno a Pisa, Siena y Puerto Longón, para presionar a los duques de Toscana y de Parma en la cuestión de los derechos sucesorios de la nueva reina española, Isabel de Farnesio y de sus futuros descendientes (Sallés, 2016: 313-324). En este contexto España buscó un acercamiento con Gran Bretaña. En 1716 Jorge I y Lord Stanhope (James Stanhope) enviaron a George Bubb a la corte española para negociar con el abate Alberoni una revisión de las condiciones del asiento de negros y del navío de permiso, con el objetivo de ampliar las concesiones hechas al comercio inglés en América (Walker, 1979:115-123). A cambio de nuevas concesiones, y teniendo en cuenta la tercera cláusula que reconocía los derechos de la corona española al antiguo feudo de Siena, traspasado al ducado de Toscana,

4. Artículo, 19 del *Tratado de Paz y Amistad...* Cantillo, 1843, p. 74.

5. Las tres cláusulas adicionales están contenidas en el tratado de paz definitivo, firmado el 13 de julio de 1713 en Utrecht, Cantillo, 1843: 75-86, las cláusulas en pp. 82-86.

los británicos estaban dispuestos a apoyar a Felipe V para garantizar los derechos sucesorios del recién nacido infante don Carlos al ducado de Toscana, en caso de fallecimiento del gran duque sin herederos directos, como era previsible (Verga, 2019: 65-80), y a los ducados de Parma y Piacenza, a través de los derechos de su madre, la reina Isabel de Farnesio, heredera del duque de Parma.

En pocos años se había producido un cambio del discurso político revisionista del monarca español. Felipe V ya no reivindicaba la recuperación de los territorios italianos para sí o para la Corona española, sino que traspasaba sus derechos a su hijo Carlos. Esto facilitó la buena disposición de Stanhope para apoyar los deseos del rey español, justificando su empeño en ayudarlo con la intención de frenar la expansión del emperador austríaco en Italia, en aras de mantener el equilibrio pactado en Utrecht (Martín, 1976: 407-425). Este apoyo explícito británico a la sucesión de don Carlos en los ducados toscanos fue ratificado posteriormente por los firmantes del Tratado de la Cuádruple Alianza en 1720. En el Tratado de Viena de 1725, que selló la paz entre Carlos VI y Felipe V, el emperador aceptó la sucesión del infante a los ducados y Felipe V se comprometió a entregar Puerto Longón a su hijo Carlos<sup>6</sup>. En el Tratado de Sevilla de 1729, Patiño dio un paso más allá, consiguiendo que Gran Bretaña y Francia apoyaran la introducción en los ducados toscanos de seis mil soldados para proteger al infante español cuando se trasladara a Italia a asumir su herencia y, además, que Gran Bretaña garantizara militarmente la introducción del infante en los ducados (Baudot, 2016: 1-32; Baudot, 2016a: 67-88). Finalmente, en el Tratado de Viena de 1731 el emperador austríaco terminó aceptando todo lo pactado por Francia, Inglaterra, Holanda y Florencia anteriormente, a cambio de que se le reconociera la Pragmática Sanción. (Bethencourt, 1998: 53-128).

Entre 1713 y 1731 se sucedieron muchos enfrentamientos, hubo intentos para acordar la paz, varios cambios de alianzas, se firmaron tratados de paz y de comercio, pero no se exigió la expulsión de las tropas españolas de Longón, solo que Felipe V lo traspasara a su hijo cuando el infante asumiera la titularidad de los ducados<sup>7</sup>.

6. AHN, Estado, 3 369 bis, exp. 33, 34.

7. Sobre la postura de los Medici en relación con la sucesión del infante don Carlos al ducado de Florencia y el temprano interés de Felipe V por regresar a Italia, véase: Verga, Marcello (2019), «I Borbone e la «libertas» fiorentina. Don Carlos e la successione medicea», en León V. (ed.) *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Silex, Madrid, pp. 65-80.



PUERTO LONGÓN: LA LLAVE DE FELIPE V PARA REGRESAR A ITALIA DESPUÉS DE UTRECHT  
 MARÍA BAUDOT MONROY

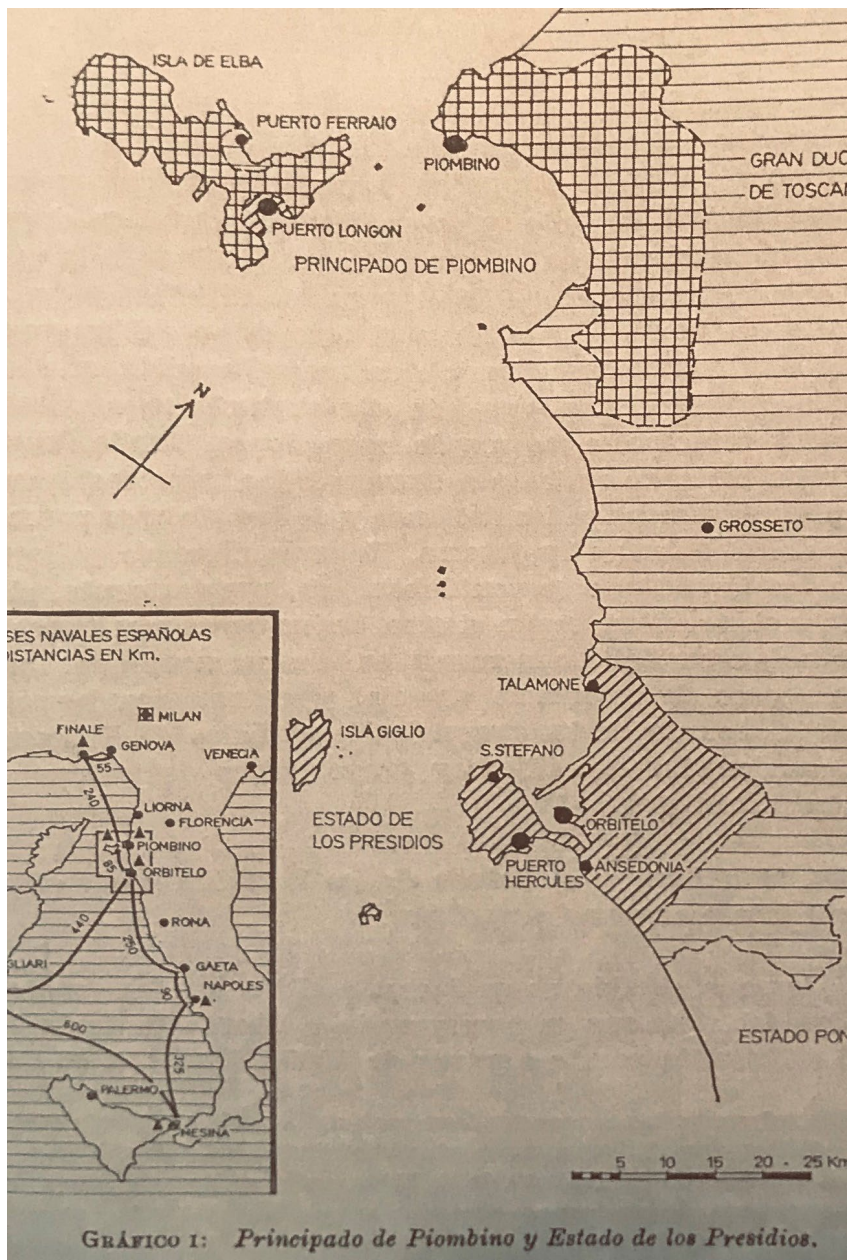


Gráfico 1. Piombino y el Estado de los presidios. Fuente: Alcalá-Zamora, 1976: 299.

### 3. LOS PRESIDIOS TOSCANOS DURANTE DE LA GUERRA DE SUCESIÓN, 1707-1714

Entre todos los presidios, Longón era considerado el más importante, tanto por su puerto, resguardado y con bastante capacidad para acoger barcos de gran porte y calado<sup>8</sup>, como por su situación estratégica frente al centro de la península italiana y en la ruta entre la península, Cerdeña, Génova, Toscana y Nápoles. Razones por las que durante la segunda mitad del siglo XVII se hizo un esfuerzo para su conservación (Alcalá-Zamora, 1976: 297-358) poniendo en marcha varios proyectos de fortificación para su mantenimiento, de hecho la preocupación por su buena conservación fue una constante, especialmente después de 1713 cuando se empezaron a llevar a cabo notables mejoras para su mantenimiento<sup>9</sup>, (Zamora, 2013: 54-56; García González, 2021: 2 209-2 227), y especialmente a partir de 1715, cuando en la consignación del presidio se incluyó una partida de 300 escudos mensuales para obras además del sueldo de un ingeniero destinado permanentemente en la plaza<sup>10</sup>.

Entre 1707 y 1712, la mayor preocupación fue evitar la pérdida de las fortalezas a manos de los austríacos. En octubre de 1707 el gobernador de Longón, el teniente general Francisco de Pinel y Monroy informaba al marqués de Grimaldo (José de Grimaldo y Gutiérrez Solórzano)<sup>11</sup> que Orbitelo, Puerto Hércules y Puerto Longón se habían quedado sin la protección que les brindaban las tropas del marqués de Villena (Juan Manuel Fernández Pacheco) al tener que retirarse tras la caída de Gaeta y la consiguiente pérdida del reino de Nápoles. Villena dejó Orbitelo y Puerto Hércules guarnecidos por 500 hombres napolitanos que levantó por la fuerza, aunque sin oficiales a su mando ni recursos, porque no los pudo hacer llegar, por lo que las desertiones fueron numerosas e inevitables. Pinel aún mantenía los 350 hombres que protegían Longón, pero se había quedado aislado, al cortarse todos los posibles pasos a la correspondencia con España, y apenas le llegaban medios para su subsistencia. Desde la pérdida del reino de Nápoles los presidios se financiaban mediante letras de cambio en doblones de oro enviadas desde la Tesorería de Guerra a financieros genoveses (que también eran asentistas y cambistas), giradas al ministro del rey en Génova, que a su vez las giraba al cónsul

8. AGS, SGU, 3 695, Longón, 31 de diciembre de 1722, *Descripción de Longon*, por el ingeniero Pedro Coyseveaux: «El puerto tiene buen fondo, con capacidad para 60 navíos de guerra, el doble de transporte, o 40 galeras».

9. AGS, SGU, 3 695. El legajo contiene el proyecto realizado por el ingeniero Pedro Coyseveaux en 1722 y la correspondencia mantenida con la Secretaría de Guerra sobre el proyecto, cuya realización se prolongó hasta el final de la década. Siendo continuado por un nuevo proyecto presentado por su sucesor, el ingeniero Diego Bordick, analizado por García Rodríguez, 2021: 2 209-2 227.

10. *Ibidem*, Longón, marzo de 1715, Jacinto Pozobueno a Fernández-Durán.

11. Castro, C. de, (2004), *A la sombra de Felipe V*, Madrid, Marcial Pons.



de Liorna, Andrés de Silva. El cónsul Silva libraba pagos en pesos al comisario ordenador del presidio<sup>12</sup> (Zamora, 2013:75). En muchas ocasiones estos envíos incluían los asientos de trigo para el pan de munición. Las principales partidas de las consignaciones de Longón se destinaban al prest de la tropa, a los víveres, a la defensa y al mantenimiento. Cuando los financieros genoveses, los hermanos Sacerdote, durante la guerra dejaron de recibir con regularidad las letras desde la Tesorería Mayor, empezaron a librar de forma irregular e incompleta las consignaciones a los presidios y dejaron de enviar las partidas de trigo, agudizando los problemas económicos y de subsistencia de la guarnición, obligando a Pinel a dar solo media paga a la tropa y a buscar crédito entre los comerciantes de Liorna para financiar a otros proveedores de trigo. También contactó Pinel con los ministros que Felipe V mantenía en Roma y Génova para pedirles ayuda urgente. Escribió al virrey de Cerdeña pidiéndole trigo, incluso al ministro francés Pontchartrain y al cónsul francés en Liorna, que fue el único que le socorrió con 7 500 reales, con los que pudo comprar víveres en Liorna para dos meses (Rodríguez Hernández, 2013:61-98). Con la intención de comprar más víveres envió en una barca a Liorna con una porción de plata labrada, que el Consejo de Indias había confiscado a un caballero romano, para su venta, por la que consiguió otros 2000 reales, con los que compró víveres para un mes más. En esos momentos su situación era tan desesperada, que confiaba «a la providencia la conservación de los presidios»<sup>13</sup>. No dudó en viajar a Roma para recabar, sin éxito, la ayuda del duque de Uceda (Juan Francisco Pacheco) embajador de Felipe V ante Clemente XI. A su regreso a Longón, la situación había empeorado, porque el gobernador de Orbitelo había capitulado sin ofrecer resistencia el 22 de diciembre, el mismo día en el que entraron las tropas de Carlos VI en el presidio, a pesar de que unas semanas antes había recibido refuerzos para la defensa, que Pinel consiguió enviar por mar. Sus informantes fueron dos capitanes destinados en Orbitelo que habían conseguido huir del calabozo donde los encerraron por mantenerse leales a Felipe V.

Puerto Hércules, situado a 4,8 Km. de Orbitelo, llevaba 7 días resistiendo el sitio al que le sometían las tropas alemanas, gracias a que habían recibido a tiempo 30 oficiales, un mortero, bombas y municiones que les había enviado por mar. Su resistencia dependía de los víveres que les quedaran, que presumía no podían ser muchos, porque habitualmente los recibían de Orbitelo. Pinel se lamentaba de que no llegaran las galeras de la escuadra del duque de Tursis, con cuyo apoyo podría introducir fácilmente en Puerto Hércules los víveres y más refuerzos para romper

12. AGS, Estado, 4 895, correspondencia entre el duque de Uceda y Andrés de Silva sobre remisión de letras a nombre de los hermanos Sacerdote, para pagar las remesas de Puerto Longón.

13. AGS, Estado, 7 749, documentos 14 y 15. Cartas de Francisco Pinel y Monroy a Grimaldo, Longon, 23 de septiembre y 9 de octubre de 1707.

el asedio: «pero hay pocas esperanzas en el servicio de estas galeras...». Sin duda pecó de pesimista, porque la guarnición consiguió levantar el sitio<sup>14</sup>. En otra carta separada informaba a Grimaldo de la animadversión y poca atención con que le había tratado el duque de Uceda. Sugiriendo al secretario de Estado:

...conviene sacarme de aquí cuanto antes o disponer que la subsistencia de esta plaza no corra por mano del duque, porque el odio que manifiesta tenerme no le padezca el servicio del rey<sup>15</sup>.

Durante la guerra las embarcaciones neutrales siguieron navegando, llevando mercancías, refuerzos y manteniendo las comunicaciones entre las posesiones que aún mantenía Felipe V en Italia. Después de un mes incomunicado, a principios de febrero, una de estas embarcaciones llevó a Longón la mala noticia de que la princesa del Piombino y su hijo el duque de Sora habían permitido el paso por el principado a las tropas imperiales, amenazando seriamente los presidios. Pocos días después de recibirse la noticia, un destacamento austriaco desembarcó en Puertoferraio, el puerto del principado en la isla de Elba. Pinel lo interpretó como una traición de la princesa a Felipe V, y así lo manifestó a Grimaldo. Los 350 hombres del destacamento austríaco se atrincheraron cerca de la localidad de Rios, desde donde controlaban la fortaleza y la mina de hierro de la princesa, principal proveedora de Italia y competidora de las minas de Vizcaya y Suecia. Los armeros genoveses y florentinos compraban al principado gran parte de la producción para fabricar bombas y granadas que vendían a los ejércitos europeos. Pinel se lamentaba de que muchas de esas bombas ahora se destinarían a Cataluña, Nápoles y Milán, e insistía a Grimaldo en que enviran un navío de guerra francés o las galeras de Tursis para apoyarle en la operación de expulsar a los austríacos de Elba<sup>16</sup>.

En el ínterin el virrey de Sicilia había respondido a su petición de ayuda y le había enviado tres saetías cargadas con 300 tómulos<sup>17</sup> de trigo, dos saetías ya habían llegado, y Pinel calculaba que tendría trigo suficiente para ocho meses, por lo que cuando llegó la tercera, decidió vender el trigo para comprar otros víveres que también eran necesarios.

14. AGS, Estado, 7 749, documento 16. Pinel a Grimaldo, Longón, 2 de enero, 1708. Documentos 20 y 21 con la relación de hombres, armamento y víveres enviados a los presidios.

15. AGS, Estado, 7 749, documento 18, Pinel a Grimaldo, Longón, 7 de enero de 1708.

16. Ibidem, documento 25, Pinel a Grimaldo, Longón, 7 de febrero de 1708.

17. Medida napolitana.

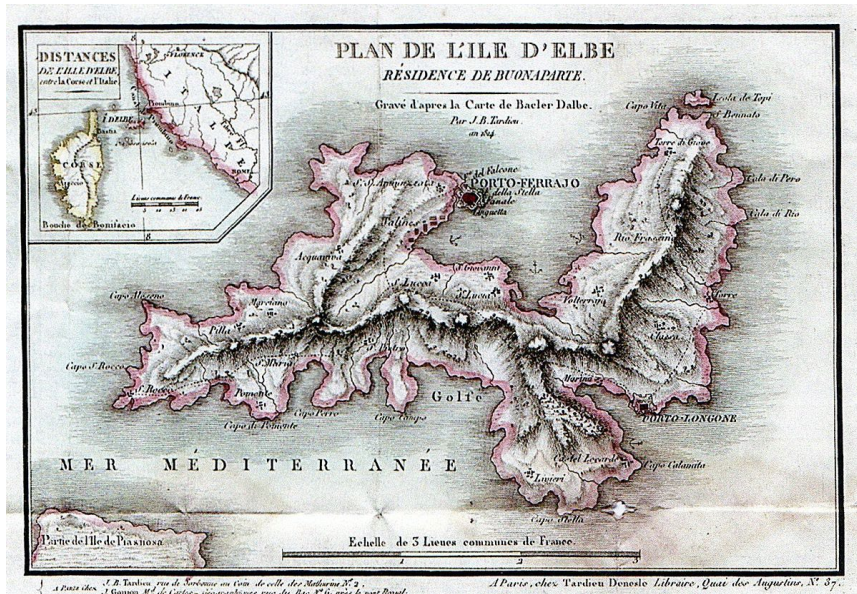


Gráfico 2. Mapa de la isla de Elba, Museo Carnavalet Historia de París, G-34021, dominio público. <https://www.parismuseescollections.paris.fr/es/node/367465#infos-principales>

El encono del duque de Uceda con Pinel se acrecentó notablemente durante estos meses, sin duda porque Grimaldo pidió a Uceda una explicación sobre la causa de no enviar ayuda al gobernador de los presidios de Toscana. La reacción de Uceda contra Pinel no pudo ser peor. Pidió a Francisco Mir, un canónigo de la catedral de Barcelona que estaba en Roma, que escribiera a Pinel en su nombre diciéndole por orden expresa suya lo siguiente:

Que su excelencia no quiere escribirle más, que no necesita de sus noticias, porque su incumbencia es solamente de embajador, que no pertenece a plazas, que no manda ejércitos para dar gente y que harto ha hecho en lo practicado hasta aquí, que si hubiese dado v.m. orden para que la barca de trigo de Cerdeña que llegó a Liorna se hubiese reducido a harina y no a dinero, habría remediado la necesidad en que dice que está, que acuda al rey que es quien tiene que darle las providencias, porque su excelencia ya ha terminado con cuanto ha podido, que es haber vendido hasta la camisa<sup>18</sup>.

18. AGS, Estado, 7 749. documento 30. Roma, 25 de febrero de 1708. Copia de carta que desde Roma escribe al teniente general Pinel don Francisco Mir, canónigo de la catedral de Barcelona.

Temeroso por la creciente tensión que se estaba generando, Pinel no dudó en enviar una copia de la carta del canónigo a Grimaldo. Finalmente, el duque tuvo que justificar ante el secretario de Estado su negativa a enviar ayuda y su actuación con el gobernador del presidio. No solo negó que no le hubiera apoyado, excusándose en la falta de medios, sino que le atacó duramente, acusándole de corrupto, malversador y de cobardía por no expulsar a los austriacos de la isla (Martín Velasco, 2006: 141-164). En su alegato contra Pinel también defendió a la princesa del Piombino, negando que la apertura del principado a las tropas imperiales fuera una traición al rey, como lo había interpretado Pinel<sup>19</sup>.

Unas semanas más tarde fue la princesa quien escribió al rey una larga carta llena de cumplidos y halagos, declarándole su lealtad y fidelidad, tratando de justificar por qué sus vasallos se habían entregado a los austriacos sin resistirse. También vertió varias acusaciones sobre Pinel, la más dura era que no había intentado liberar de los austriacos sus posesiones en la isla y en tierra firme<sup>20</sup>. Todo indica que el duque y la princesa actuaron en connivencia, acordando la estrategia de negar las evidencias y atacar duramente a Pinel. Pero, lo cierto es que el duque no tuvo más remedio que enviar a Pinel la ayuda que le venía pidiendo desde hacía medio año. Un mes después de este cruce epistolar Pinel recibió 50 000 pesos y 102 hombres con los que enseguida expulsó a los austriacos de Elba y destruyó las fortificaciones que habían levantado. Hizo 200 prisioneros y capturó todo el material de guerra que dejaron atrás en su huida. La alegría por esta victoria se vio empañada porque las galeras de Tursis seguían sin aparecer, y sin su apoyo tuvo que renunciar a perseguir a los austriacos para expulsarlos también de la parte del Piombino en tierra firme<sup>21</sup>.

A Pinel aún le quedaba la parte más desagradable de su enfrentamiento con Uceda: afrontar y defenderse de las acusaciones vertidas por el duque y la princesa de malversación y apropiación indebida (Martín Velasco, 2006: 141-164). Y es que la princesa le acusó de haberse apropiado de «su hacienda» y haber vendido partes de ella en beneficio propio. Pinel justificó ante Grimaldo que la única hacienda de la princesa con la que había tenido contacto era la mina de hierro y que el único hierro que había vendido no venía de la veta de la mina, como aseguraba la princesa, sino que se trataba de una partida de hierro labrado, confiscada a un ciudadano romano que estaba depositada en el puerto del presidio, de cuya venta en Liorna Pinel ya había informado a Grimaldo en su momento. Es más, para evitar robos en la mina, la había puesto bajo la vigilancia de la misma persona que la princesa había nombrado por su gobernador en el principado, que se había refugiado en Longón cuando los

19. Ibidem, documento 37, Roma, 11 de abril de 1708, el duque de Uceda a Grimaldo.

20. Ibidem, documento 38, Piombino, 9 de mayo de 1708, la princesa del Piombino a Felipe V.

21. Ibidem, documento 48, Rios, 18 de mayo de 1708, Pinel a Grimaldo.

austriacos entraron en Piombino. Este personaje presentó a la princesa las cuentas de la mina durante el tiempo que la había tenido bajo su custodia, siendo elegido nuevamente gobernador del estado por la princesa, cuando regreso al Piombino<sup>22</sup>. Ante acusaciones tan graves la situación de Pinel era insostenible, por lo que en julio solicitó ser relevado. En octubre Grimaldo le concedió el relevo, no sin manifestarle el disgusto del rey por su desunión con el duque de Uceda. Evidentemente, el rey todavía confiaba en su embajador.

Como sucesor de Pinel se nombró al duque de Linares, a quien se recomendó encarecidamente «tener con el duque de Uceda la conformidad que tanto desea S.M. para que influya positivamente en el real servicio». Hasta finales de 1708 el duque de Linares no llegó a Génova, donde se sintió enfermo y decidió quedarse hasta su recuperación. A lo largo de 1709, mientras Pinel esperaba su llegada, siguió ocupándose de defender Puerto Hércules y Puerto Longón, evitando un nuevo enfrentamiento con Uceda y también recabando toda la información que le había pedido Grimaldo relacionada con las acusaciones del duque, quien las había justificado basándose en unos comentarios del comisario ordenador de Longón, Juan de Casanova. En su correspondencia con Grimaldo, Pinel insistió reiteradamente en sus sospechas sobre las notorias simpatías hacia los austriacos de algunos oficiales de Puerto Hércules y del comisario ordenador de Longón, de quienes estaba convencido informaban al enemigo sobre la situación de los presidios. Igualmente, despertaba sus sospechas la actitud de Uceda no enviando ayuda y que en sus cartas manifestara, cada vez con más ahínco, que no veía mejor opción que abandonar los presidios, dadas las dificultades para conservarlos, algo que Pinel consideraba una traición<sup>23</sup>. En cualquier caso, para Pinel la única defensa posible de las acusaciones de malversación era mostrar las cuentas, y eso hizo. Reunió y envió a Grimaldo una certificación de todos los caudales que habían entrado en las cajas de Longón y en las del principado del Pombino y de los pagos realizados desde el 1 de agosto de 1707 hasta el final de octubre 1708, cuando se le concedió el relevo. Envío también una relación de gastos, cuya manutención ascendía a 9 000 pesos mensuales. El resto de los instrumentos probatorios los entregaría personalmente a Grimaldo. Hasta octubre de 1709 no pudo entregar el mando del presidio a su sucesor, que no fue el duque de Linares, a quien su enfermedad impidió asumir el cargo, sino el general Juan Esteban Bellet<sup>24</sup>. Para estas fechas el embajador Uceda y los ministros del rey, el marqués de Monteleón y el cardenal del Iudice, habían abandonado Roma a consecuencia del reconocimiento de Carlos VI por Clemente XI, permaneciendo en Génova. Uceda, como ministro plenipotenciario con la misión de conservar los

22. Ibidem, documento 60, Longón, 14 de agosto de 1708.

23. Ibidem, varias cartas de 1709 del duque de Uceda a Pinel.

24. Ibidem, documento 192, Liorna, 25 octubre de 1709. Pinel a Gimaldo.



presidios, mantener contactos con los partidarios de Felipe V en Nápoles y Cerdeña y llevar a cabo la conquista de Cerdeña (Quirós, 2015: 203-215; Martín Velasco 2006: 141-164; Albareda, 2018: 111-149).

Al poco de asumir el mando Bellet envió a Grimaldo un informe sobre su estado, en el que confirmaba la precariedad en la que se encontraban las plazas, coincidiendo con las denuncias que Pinel había escrito carta tras carta a Grimaldo y al duque de Uceda unos años antes. Bellet hablaba literalmente del «estado de miseria» en el que se vivía en los presidios, su descripción era de una situación desoladora, los cuarteles sin camas, ni colchones, teniendo que dormir los soldados tirados en el suelo, y en los almacenes solo había víveres para ocho días. Naturalmente pidió ayuda a Uceda, quien le dijo que no podía socorrerle<sup>25</sup>. Y le siguió negando su ayuda durante todo 1710, por lo que Bellet tuvo que buscar créditos con los mercaderes de Liorna para poder ir comprando víveres. Fue la etapa más dura para los presidios, que se prolongó hasta 1713. La desafección del duque de Uceda<sup>26</sup> fue comunicada por Grimaldo oficialmente a Bellet en octubre de 1711, y no causó sorpresa el gobernador. La desatención y el escaso interés por los presidios mostrados por Uceda desde el final de 1709 y durante todo 1710 la sintió Bellet como una «traición». En su carta con el acuse de recibo a Grimaldo le confirmaba «que [el duque] había hecho todo lo posible por que se perdieran, desasistiéndolos en todos los aspectos, reduciéndolos a la mayor miseria, promoviendo traiciones de algunos oficiales, que se descubrieron a tiempo»<sup>27</sup>. Como había hecho con Pinel, Uceda también acusó a Bellet de malversación y apropiación indebida, aunque en esta ocasión contaba con las denuncias escritas por el comisario Juan de Casanova, que remitió a Grimaldo (Martín Velasco, 2006: 152). El marqués de Villamayor escribió al marqués de Vadillo (Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre) denunciando que el duque de Uceda había intentado «con artificios y engaños persuadir a aquellos gobernadores [de los presidios de Puerto Hércules y Longón] a que faltasen a su obligación y rindiesen aquellas plazas al archiduque», con el objetivo de lograr la aceptación del emperador. Villamayor confiaba en que Bellet y González de Andrade le hubieran remitido copia de la carta, que con esta finalidad les había

25. Ibidem, Longón, 25 de octubre de 1709 Bellet a Grimaldo, también las cartas de noviembre y diciembre de 1709 y de los primeros meses de 1710.

26. Sobre la actividad del duque de Uceda en Roma y Génova y su desafección véase: Martín Marcos, D. (2011) *El Papado y la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons Historia; Quirós Rosado, R. (2015). «Proteo diletante. Diplomacia y arte a propósito de las embajadas genovesas del IV duque de Uceda», en Quirós Rosado R. Bravo Lozano C. (eds.), *Los hilos de Penélope. Lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*. Valencia. Albatros, pp. 203-21; Albareda Salvadó, J. (2018). «Los orígenes del partido español frente a Francia, (1700-1714)», *Magallánica*, 5/9, pp.111-149.

27. AGS, Estado, 7749. Longón, 2.de noviembre de 1711, Bellet a Grimaldo.



escrito el duque, así como de la contundente respuesta de ambos gobernadores a Uceda. Villamayor informaba que Uceda se había restituido a Génova después de rendir pleitesía al emperador y que se esforzaba en entorpecer el aprovisionamiento de los presidios, coincidiendo con la entrada de las tropas imperiales en Toscana con la intención de conquistarlos<sup>28</sup>. En cualquier caso, la situación no mejoró, porque durante los siguientes meses los recursos necesarios siguieron sin llegar, a pesar de las reiteradas advertencias de Bellet sobre su pérdida en caso de un ataque. Lo más que consiguió con sus insistencias fue la recomendación de que se dirigiera a José de Molines, el ministro del rey en Roma para conseguir crédito, pero la ayuda que pudo facilitar Molines fue insuficiente<sup>29</sup>.

En enero y febrero de 1712 Molines y Díaz de Arce escribieron a Grimaldo denunciado que las tropas imperiales se estaban preparando para atacar los presidios si próximamente no se concluía la paz, y que la situación de la plaza no podía ser más lamentable y vulnerable, porque las guarniciones llevaban varios meses sin recibir sus pagas y apenas quedaban víveres, al haber concluido el asiento a final de 1711. No estaban en condiciones de resistir un asedio. Además, a Molines le preocupaba que el mal ambiente reinante entre los oficiales por su oposición al gobernador Bellet, hubiera trascendido a los enemigos, como así fue<sup>30</sup>.

El temor a que asediaran los presidios no tardó en ser una realidad. El 14 de marzo empezó el sitio a Puerto Hércules, batiéndose desde el día 21 el castillo de Monte Felipe gracias a los refuerzos que llegaron por mar desde Nápoles. Bellet clamaba ayuda desesperadamente y avisaba de mayores pérdidas si el rey no se implicaba en su defensa:

Siempre lloraré mi desgracia de ver perderse estas plazas por la falta de socorros que con tanto tiempo he pedido. Ojala fuese yo poderoso para remediarlo contra la fuerza, como lo he hecho manteniéndolas en diferentes ocasiones de otras adversidades y en los meses que nos han faltado las asistencias de que hoy escaseamos tanto, Suplico a V.E. se sirva avisar a S.M. que perdiéndolas le quedan cerradas las puertas de Italia y sin remedio le sucederá lo mismo al reino de Sicilia<sup>31</sup>.

La guarnición resistió un duro asedio durante más de un mes, finalmente la plaza fue tomada y su gobernador, Agustín González de Andrade, tuvo que comprometerse a trasladarse junto a la guarnición a Marsella para firmar las capitulaciones.

28. AHN, Estado, 1770, Génova, 5 de marzo de 1712, marqués de Villamayor al marqués de Vadillo.

29. AGS, Estado, 7 749. Longón, 12 de diciembre de 1711, Bellet a Grimaldo.

30. AHN, Estado, 1 170. Roma 27 de febrero de 1712, cartas de José de Molines y Núñez de Arce a Grimaldo.

31. AGS, Estado, 5 570. Lóngón, 25 y 19 de abril de 1712, Bellet a Grimaldo.

Antes de partir sugirió a Molines, que una vez cumplimentadas las capitulaciones le enviase las galeras de Tursis a Marsella para trasladar a la guarnición a la isla de Elba, y reforzar la guarnición de Longón. Molinés escribió a Grimaldo y desde la corte se despachó un extraordinario a Marsella con medios y providencias para el traslado de los 212 hombres a Puerto Longón, donde quedaron incorporados a dicha guarnición<sup>32</sup>.

Desde finales de 1711 se habían añadido nuevas competencias al representante de Felipe V en la Santa Sede, José Molines (Martín Marcos, 2008: 249-262), a quien el marqués de Mejorada (Pedro Cayetano Fernández del Campo) había encomendado la responsabilidad de «guarnecer competentemente la plaza de Longón», convertida en «uno de los principales cuidados del rey después de la pérdida de Puerto Hércules». Se le informó de que era una absoluta prioridad asegurar la plaza para evitar su pérdida. Entre las cuestiones que Mejorada le encargó estaba la recogida de todos los desertores que llegaran a Roma y a Liorna, bien desde Nápoles o de otras partes, poniéndose de acuerdo con el marqués de Silva, cónsul en Liorna<sup>33</sup>, para trasladarlos con el mayor disimulo a Longón para reforzar la guarnición. Al marqués de Villamayor se le pidió que recogiese a los hombres que llegaran de Milán. Estos hombres también servirían de refuerzo a la guarnición de Longón, disuadiendo a los enemigos de atacarla en tanto se reclutaba una nueva en España y se transportaba a Elba. La segunda cuestión Mejorada encomendó a Molines fue establecer lo antes posible un asiento con los hermanos Rafael y Salomón Sacerdote de Génova para proveer el presidio de bastimentos, vestuarios, armas y municiones. Teniendo en cuenta las dificultades surgidas entre 1709 y 1711 con estos financieros, por negarse a seguir asistiendo a los presidios con dinero y trigo al retrasarse los pagos desde la corte (Martín Velasco, 2006: 150), Mejorada pidió a Molines que les asegurase que los pagos llegarían puntualmente. Además de una letra de 5 000 doblones que le había enviado para socorrer a Longón, le remitió otra más de 2 000 doblones para socorrer y encaminar a los desertores que recogiese hacia Longón, avisándole de que le iría remitiendo más remesas, para que por falta de medios «no se deje de hacer nada que pueda conducir a poner en la mejor defensa la plaza y el puerto de Longón»<sup>34</sup>. Para adelantar la firma del asiento, Molinés se puso en contacto con Villamayor para que empezara a tratar con los hermanos Sacerdote, y escribió a Esteban Bellet, pidiéndole que enviara a Villamayor una relación de la gente que formaba la guarnición y otra de todo lo que necesitaba para su mantenimiento.

32. AGS, SMA, 738. Roma, 12 de agosto de 1712, José de Molines al marqués de Mejorada.

33. Sobre el consulado de Liorna/Livorno y la familia Silva véase, Zamora Rodríguez, F. (2009), «Livorno, la familia Silva y los Grunembergh en el entramado hispánico», en Rivero Rodríguez, M. (coord.), *Nobleza Hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, Madrid, Polifemo, 961-975.

34. AGS, SMA, 738. 23 de junio de 1712, Marqués de Mejorada a Molines.

Para asistir a Villamayor en la negociación del asiento, Molines pidió a Bellet que enviara a Génova a Agustín González de Andrade. Como Bellet le había pedido dinero para comprar armas y municiones y realizar algunas reparaciones urgentes, Molines le envió los 2 000 doblones que acababa de recibir, teniendo que buscar créditos de mercaderes para pagar el prest de la tropa, que llevaba cinco meses de atrasos, y socorrer a los desertores hasta que le llegaran más remesas. Finalmente Molines informaba que las tropas imperiales habían partido de Milán hacia Toscana, donde quedaban acantonados 10 000 hombres<sup>35</sup>. Molines se lamentó de que la carta del marqués de Mejorada con las instrucciones hubiera tardado dos meses en llegar a Roma, porque retrasaba el aprovisionamiento del presidio. A principios de septiembre Molines envió una certificación del reparto de la primera letra de 5 000 doblones que había recibido en junio para socorrer a Longón, que fue aprobada.

RECEPTOR	FECHA	Cantidad (reales de a ocho)	TOTAL REALES
Agustín González de Andrade	18/06/1712	2 letras de 6 000 reales para Esteban Bellet. Más cambio y comisión	6 422
Andrés de Silva	02/07/1712	2 000 reales de a ocho para Bellet, Más cambio y comisión	2 175
Andrés de Silva	09/07/1712	2 780 reales para Bellet	3 023
Andrés de Silva	30/07/1712	7 314 reales para Bellet	8 000
			19 620

Cuadro 1. Fuente AGS, SMA, 738, Certificación dada por José García Ibáñez (contador de los intereses reales en Roma) el 3 de septiembre de 1712.

A esta cantidad había que añadirle los 8 000 reales que había entregado a Agustín González de Andrade para saldar las deudas que dejó en Civitavecchia para asistir a la guarnición que salió de Monte Felipe. Molines pidió insistentemente que se pagaran las letras que había firmado a distintos comerciantes para que le mantuvieran el crédito en caso de que Longón fuera sitiado.

En septiembre González de Andrade informó con gran alegría del canje del coronel y los dos capitanes que habían defendido Monte Felipe por otros tres oficiales del emperador presos en Sicilia<sup>36</sup>, y remitió una relación de las obras llevadas

35. AHN, Estado 1770. Génova, 5 de marzo, marqués de Villamayor al marqués de Vadillo.

36. AGS, SMA, 738. Longón, 6 de septiembre de 1712, González de Andrade a Grimaldo.

a cabo durante el verano en Longón. Se habían recorrido las murallas, reparado las troneras, los parapetos, las garitas y las explanadas. Se habían levantado los cimientos de un baluarte para poner ocho cañones. Se habían construido cisternas a prueba de bomba y se habían renovado los conductos para recoger el agua. Se habían levantado algunas construcciones para soportar más artillería y disponer de espacios de almacenamiento en caso de sitio. Se habían reconstruido por completo dos cuarteles con capacidad para 150 hombres cada uno. A fuerza de pico se había abierto una gruta en la roca y construido un espacio a prueba de bomba con sus ventanas y rejas para albergar tres molinos que ya estaban moliendo, y se estaba construyendo otro espacio abovedado para otros tres molinos. En el terraplén de la bóveda se había dispuesto una batería de seis cañones. Para las cincuenta y seis piezas de artillería de la plaza se habían hecho nuevos las cureñas, quedando muy bien montada y se habían fabricado cureñas de reserva. Faltaban por montar los doce cañones de hierro que Bellet había comprado de Liorna<sup>37</sup>. Para proveerse de pólvora y trigo y los demás pertrechos de guerra que necesitaba Bellet, Grimaldo sugirió a Molines que recurriera al asentista del Papa, y le comunicó que el rey había aprobado la propuesta de Bellet de reclutar hombres en Córcega, pero Molines no consiguió crédito suficiente para financiar esta operación<sup>38</sup>.

El rey pidió a su secretario de Estado de Guerra, el marqués de Bedmar (Isidro Melchor de la Cueva) su opinión sobre las «dependencias de Longón». Bedmar aprobó todo lo puesto en marcha, e insistió en que se enviaran más remesas de dinero, pues al estar amenazada la plaza y después de los considerables gastos realizados para su conservación «sería lamentable que se malograra por no haber remitido a tiempo tres o cuatro mil doblones». Como a final de septiembre todavía se estaba negociado el asiento con los Sacerdotes, Bedmar decidió firmar el nuevo asiento en Madrid con Juan Marqueli, el asentista de las escuadras de galeras<sup>39</sup>. Para solucionar los problemas de las levas en Italia, donde Bellet había encarcelado a los hermanos Franchis, por haber entregado 90 hombres de los 3 000 que se habían comprometido y haberse gastado el adelanto de 1 500 doblones, decidió suspender ese asiento y el

37. AGS, SMA, 738. Longón, 9 de septiembre de 1712, «Relación de las fábricas y trabajos que se han hecho en Puerto Longón de orden de d. Esteban Bellet, su gobernador y comandante de los presidios de Toscana, vistos y reconocidos por el brigadier don Agustín González de Andrade».

38. AGS, SMA, 738. Roma, 10 de septiembre Molines a Grimaldo en respuesta a otra de Grimaldo de 7 de agosto de 1712.

39. Ibidem, Madrid, 29 de septiembre de 1712, marqués de Bedmar a Grimaldo. AHN, CRU, 393, Contrata correspondiente a las Galeras de España de Juan Marqueli, Francisco Pelegrini y Juan de Goyeneche 1707-1709; Ibidem, Leg. 388, Contrata correspondiente a las Galeras de España de d. Juan Marqueli, 1711-1716.

proyecto de Córcega, sustituyéndolo por una leva de 400 hombres en el reino de Valencia a ser posible de voluntarios.

Para agilizar la recluta y el transporte de los 400 hombres a Longón a través de Alicante, Bedmar propuso a Grimaldo dejar la cuestión en manos de los intendentes Francisco Caetano de Aragón y Rodrigo Caballero<sup>40</sup>. En Alicante se embargaron y fletaron por un mes cuatro embarcaciones mercantes, y se estableció un asiento para los bastimentos de la tropa durante la travesía por 1.864 pesos. A los hombres se les entregaron armas nuevas. Lamentablemente el asiento de Marqueli fue otro fiasco. El asiento se firmó en septiembre de 1712 y en noviembre González de Andrade empezó a reclamar al marqués de Vadillo el pago para la guarnición, porque Juan Marqueli había dado instrucciones a su hermano, residente en Génova, para proveer Longon solo con bastimentos para cuatro meses, pero no para enviar dinero para las mesadas. El Consejo llamó la atención del rey sobre este hecho, consiguiendo el entorno del monarca que Juan Marqueli enviara una letra a favor del marqués de Villamayor de 5 778 doblones para el pago de tres mesadas a la guarnición, además del compromiso del asentista de remitir regularmente las letras correspondientes en el futuro<sup>41</sup>. Sin embargo a finales de enero la guarnición seguía sin cobrar. El gobernador Bellet denunció al Consejo no haber recibido ni un real del nuevo asiento, y que además se les seguían debiendo varias mesadas de antes de firmarse el asiento. Había conseguido crédito de algunos comerciantes para hacer algunos pagos, pero los comerciantes le anunciaban que no le iban a poder dar más crédito. La reflexión final de su carta exponía claramente la situación:

Siendo digno de consideración, que hallándose en disposición de hacer una buena defensa por lo que toca a pertrechos de guerra y artillería que también ha comprado sobre crédito con otros muchos reparos que he hecho por necesitar aquella plaza de un todo, está reducida aquella guarnición a perderse por la desnudez y necesidad que padece<sup>42</sup>.

Cuando a final de septiembre venció el asiento de Marqueli, el Consejo recomendó al rey no renovarlo, que la Tesorería Mayor enviara las letras a Génova para pagar las mesadas y que el pan de munición se fabricara en Longón. Se prescindía de los asentistas y se apostaba por la administración directa.

A principios de 1713 la guarnición de la plaza se componía de un Estado Mayor formado por los oficiales del presidio y de los distintos Regimientos que servían en él, una Comisaría de Ordenación, una Auditoria General, un cónsul y un comisario

40. Ibidem, Madrid, 12 de octubre, marqués de Bedmar a Grimaldo.

41. AHN, Estado, 1770. Madrid, 12 de diciembre de 1712, Resolución del Consejo que contiene la carta de Andrade desde Liorna, del 2 de noviembre de 1712.

42. Ibidem, Longón, 31 de enero de 1713, Bellet al Consejo.

de víveres. La tropa la formaban un Regimiento de Osuna, el primer Batallón del Regimiento de Almansa, una Compañía de artilleros, otra de mineros, fusileros y el Estado Mayor de la Artillería, a los que se sumaban los oficiales de Dragones de la Compañía que había en Puerto Hércules. La Marina contaba con dos falúas para el despacho. González de Andrade remitió a Grimaldo una relación de los gastos ordinarios de manutención, que ascendían al mes a 12 433 ducados, 56 granos y 1 tercio, que equivalían a 10 361 pesos y 1 cuarto o 2 763 doblones (al cambio de 1 doblón por 3 pesos y 3 cuartos)<sup>43</sup>.

Durante todo 1713 se sucedieron las reclamaciones de Bellet y Andrade por los retrasos en recibir las mesadas, acompañadas de advertencias sobre el riesgo que suponía tener una guarnición descontenta. De hecho hubo un intento de fuga de los extranjeros que servían en el presidio quienes intentaron apoderarse de las armas y huir en las barcas que iban a cargar hierro de la mina de la princesa del Piombino para pasar a tierra firme y dirigirse a Venecia, donde esperaban poder formar un Regimiento al servicio de la República veneciana<sup>44</sup>.

Pero más grave fue el intento de conjura auspiciado por los imperiales para arrebatarse la plaza a los españoles, que se descubrió a tiempo. Los conjurados fueron procesados en una Junta de Guerra, y en virtud de sus confesiones fueron castigados a la máxima pena. Los tres cabecillas fueron ahorcados, nueve fueron enviados a galeras y los veintinueve restantes fueron condenados a servir con grilletes. Los cuerpos de dos de los ahorcados se dejaron en la horca varios días custodiados por una guardia para mayor escarmiento del resto<sup>45</sup>. Estos hechos ponen de manifiesto las tensiones existentes en el presidio, que aumentaron a lo largo del año porque no se hizo nada para erradicarlas, de hecho se produjeron enfrentamientos entre los oficiales del Estado Mayor y el gobernador Bellet y el teniente del rey, González de Andrade, contra quienes se elevaron varias denuncias al Consejo a lo largo de 1714 por parte del comisario ordenador y otros oficiales de Longón. Finalmente, en diciembre, el rey decidió seguir las recomendaciones del Consejo de mudar toda la guarnición y hacer venir a España a Bellet y a González de Andrade para que explicaran las denuncias contra ellos. Pero como en aquellos momentos era imposible mudar toda la guarnición el rey decidió cambiar solo al Estado Mayor:

Por el excesivo peligro en que se contempla aquella plaza por el desconcierto y las disensiones que se padecen y han arraigado en ella, he tenido por conveniente adelantar en el ínterin la providencia» de remover desde luego al teniente general d. Juan Bautista Bellet, su gobernador, al brigadier Francisco González de Andrade su teniente del rey, a los dos coroneles de los Regimientos de Osuna y Almansa y

43. *Ibídem*, Longón, 30 de enero de 1713, González de Andrade a Grimaldo.

44. *Ibídem*, Cartas de Ballet y Andrade del 19 de septiembre de 1713 a Manuel de Vadillo.

45. *Ibídem*, Longón 17 de octubre, Ballet al marqués de Vadillo.



al comisario ordenador Clemente de Aguilar («aunque no se ha encontrado a cargo alguno contra él»), enviando en su lugar al conde de Montemar, mariscal de campo, por gobernador interino por la experiencia que tengo de su celo, por teniente del rey a Diego Manrique y Ocio, brigadier de mis Ejércitos y por comisario de guerra con el encargo de la cuenta y razón y manejo de los caudales que ahora se envían y de los antecedentes a Gaspar Ramírez de Arellano<sup>46</sup>.

Fue una decisión drástica pero necesaria para terminar con los problemas de insubordinación, con los enfrentamientos, las corruptelas y para que rindieran cuentas los protagonistas. En una esquila Fernández-Durán comunicó a Montemar «que ha sido elegido por ser esta materia de la mayor confianza y servicio para remediar los desórdenes que allí se comenten y apartar el peligro inminente que se reconoce de perderse esa plaza. Que se disponga a pasar a pasar a Barcelona»<sup>47</sup>. El rey confió al conde de Montemar la misión de apaciguar el Longón, de organizar su funcionamiento, establecer una consignación basada en las necesidades reales y regular el sistema de abastecimiento, en torno al cual se habían producido las denuncias de corrupción contra Bellet, quien según las denuncias del comisario Ramírez de Aguilar pactaba un trato de favor para su casa con los proveedores y retenía para su bolsillo parte del quinto real de las presas de corso, pactando con los corsarios antes de armar sus embarcaciones.

Montemar y sus acompañantes debían zarpar cuanto antes de Barcelona, llevando consigo dinero para el prest y los sueldos y trigo. Al intendente de Barcelona, José Patiño se le había ordenado aprontar el navío *El Águila*, o el que antes estuviera disponible. En el mismo navío debía regresar a Barcelona la plana mayor de la oficialidad de Longón para presentarse en la Corte. Una vez que en el Consejo se revisó la documentación sobre lo ocurrido y se informó al rey, el monarca, siguiendo su dictamen, determinó que todo lo referido a las disensiones ocurridas en Puerto Longón se remitiera al Consejo de Guerra para que se examinaran y se determinara lo que en justicia consideren<sup>48</sup>. Los miembros del Consejo concluían su dictamen con una advertencia a Felipe V que describía perfectamente la situación:

46. Ibidem, «Quedo enterado de lo que el Consejo discurre y me propone en esta consulta como en otras de 6 de abril, 8 de septiembre, 5 de noviembre, 4 y 13 de diciembre de este año de 1714» AGS, SGU, 4 558. Madrid, 30 de octubre de 1714, Miguel Fernández-Durán a Montemar, Nombramiento del conde de Montemar, actual gobernador de Zaragoza, como gobernador interino de Longón. Cartas a Bellet, González de Andrade y Clemente de Aguilar ordenándoles que regresen a España.

47. AGS, SGU, 4 558. Despacho del jueves, 6 de octubre de 1714.

48. AHN, Estado, 1764. Buen Retiro, 30 de agosto de 1715, Grimaldo a Juan de Elizondo, secretario del Consejo.

Sr. [Puerto Longón] es la única puerta abierta que hoy tiene V.M. para volver a recuperar Italia, si esta se cierra no le queda ningún resquicio a la esperanza, lo que hace que hoy sea con tantas distancias de ventaja importante a V.M. aquella plaza, que lo era cuando V.M. tenía el reino de Nápoles, y siendo máxima tan innegable como experimentada que lo que importa mucho no se debe arriesgar en nada, se arriesgará en diferir o suspender el remedio que tanto necesita...

#### 4. LA VUELTA AL ORDEN DEL CONDE DE MONTEMAR

En las instrucciones que recibió Montemar se le pedía que investigara los enfrentamientos ocurridos en la plaza entre los oficiales, el gobernador y el sargento mayor, las acusaciones de corrupción contra Bellet en relación con las provisiones y el corso y los malos modos y exceso de autoritarismo de Andrade. En segundo lugar debía poner la plaza en la mejor disposición defensiva, teniendo presente la amenaza de un asedio, para lo que era fundamental regular los abastos de víveres y pertrechos, y organizar la llegada puntual de remesas de dinero<sup>49</sup>. Teniendo en cuenta que Felipe V y el emperador no habían firmado la paz y que el despliegue de tropas imperiales en Italia se había incrementado, la amenaza de un asedio o un ataque a Longón era una realidad, que justificaba los grandes esfuerzos que se estaban haciendo para conservarlo.

Por orden del rey Montemar redactó una «Instrucción para el Gobierno de Longón» y otra «Instrucción para la Junta de Abastos», que remitió a Fernández-Durán para su revisión por el Consejo. Los consejeros recomendaron hacer algunos cambios en las propuestas de Montemar. El contenido de la primera instrucción era similar a las regulaciones de urbanidad y disciplina por las que se regían las plazas militares, pero contenía algunas novedades de carácter económico que indican que se estaba intentado conseguir que Longón pudiera tener unas remesas aseguradas para su mantenimiento mediante el establecimiento de una consignación, así como de unos ingresos propios que contribuyeran a su sostenimiento. Por ejemplo la iniciativa relacionada con la apertura de un mercado para distribuir tabaco español por Roma, Nápoles y otras plazas italianas. Montemar pidió que el tabaco que se enviase desde España fuese de la mejor calidad, porque en Italia abundaba el tabaco común, que era el más consumido. Esperaba poder valorar en poco tiempo la demanda real y el beneficio que podría importar este comercio. El Consejo lo aprobó, y pidió que el producto se incluyera directamente en la Tesorería de Longón. Montemar sugirió también establecer un nuevo asiento para fabricar el pan de munición, pero el Consejo decidió mantener la fabricación por

49. AHN, Estado, 1764. «Instrucción para el marqués de Montemar, dada el 29 de diciembre de 1714».

administración directa que se había decretado en octubre de 1713. Los consejeros recomendaron que el comisario y el gobernador debían supervisar la calidad del pan, y que se fabricara «igual para todos, sin diferencia alguna, tanto para el soldado como para el oficial, pues el pan de munición no ha de tener excepción alguna». Ante esta decisión Montemar decidió visitar los hornos de pan que había instalado el gran duque para ver su funcionamiento.

En cambio, los consejeros sí aprobaron el establecimiento de unas salinas para fabricar sal, por un costo de 2 000 pesos, en el paraje llamado Mola del puerto del presidio, aunque antes debía mandar un plano de la fábrica alzado por el ingeniero de la plaza.

Con respecto a la orden de expulsar a los comerciantes judíos de Longón, Montemar sugirió mantenerlos para adelantar el comercio de la plaza y evitar desabastecimientos, aunque regulando su actividad. El Consejo lo aprobó, pero pidió que ningún soldado les sirviera o se empleara en sus actividades comerciales. Montemar y Ramírez de Arellano habían revisado concienzudamente la consignación de la plaza, encontrando una partida que nadie pudo explicarles. A un tal Gaetano Richo, que nadie conocía, se le pagaba en Liorna una cantidad estipulada por el rey. Montemar preguntó si había que mantener esa partida presupuestaria a pesar de ignorarse «las causas misteriosas para mantener a este individuo en Liorna, S. M. se sirva considerarlo y resolver lo que fuere más conveniente». Al respecto siguió el misterio, pues no hubo resolución ni aclaración.

Otra fuente de ingresos para la Real Hacienda era el corso que también se reguló en uno de los capítulos:

Siendo precisó dar algunas patentes a corsarios contra los turcos u otros enemigos de la Corona, así como porque se vean en todas partes la bandera de S.M. como por lo que interesa a la Real Hacienda en los Quintos, se le [al gobernador] concederá facultad para dar dichas patentes o se le remitirán en blanco para que las llene, no pudiendo seguirse ningún perjuicio al servicio, pues no se les señala sueldo alguno, quedando bien asegurada la buena conducta de sus corsos con la fianza que deben dar abonadas antes de la Estela de dichas patentes.

La *Instrucción* fue exhaustivamente revisada por el Consejo, cuyos miembros sugirieron la introducción de algunas modificaciones, como prohibir la salida de oficiales y soldados a Puertoferraio, el puerto del Piombino en Elba, «pues por allí se sabe en Florencia lo que pasa en Longón y de aquella ciudad se comunica a Nápoles y Viena». Felipe V introdujo la siguiente modificación:

El gobernador de Longón les [a los ministros de Italia] dará cuenta del estado de la plaza y de lo que en ella se ejecute de forma que en cualquier urgencia puedan contribuir a las providencias que se consideren necesarias para la conservación y defensa de la plaza.

En varios párrafos recomendaba al gobernador mantener las mejores relaciones con el gobernador de Puertoferraio y los Estados vecinos<sup>50</sup>.

La *Instrucción para la Junta de Abastos* de Montemar, que estaba formada por seis personas, regulaba estrictamente todo lo relacionado con los abastos, los repuestos para evitar desabastecimientos, la higiene y la salubridad. Los abastos debían realizarse a través de asientos con los comerciantes del presidio. Estos comercios no pagaban ningún tributo, se equipararon a los que había en la Toscana, siendo la lira florentina la moneda de uso, los precios se regularon conforme a los que regían en Ferrara. Cada tienda tenía que publicar cada mes en una tabla fijada en la puerta, firmada por la mayor parte de la Junta, los géneros comestibles y sus precios. Los seis miembros de la Junta eran responsables de controlar la calidad de los bastimentos, revisando las patentes de sanidad, como también el almacenamiento adecuado, los pesos y las medidas, incluso la limpieza de las calles y plazas de Longón todos los sábados, y también mantener las acequias limpias para que circulara el agua y evitar inundaciones. Las multas ascendían a 6 ducados que se repartían equitativamente entre el hospital, la capilla y la fábrica de la iglesia que debía sustituir la capilla existente<sup>51</sup>.

Al poco tiempo de asumir el cargo de gobernador interino, Montemar ya escribió varias sugerencias al secretario de Guerra, Miguel Fernández-Durán, para optimizar el método de envío de letras para la manutención. Consideraba inexcusable la pérdida que sufría la Real Hacienda por el cambio, al enviar las letras desde Rosas a Génova, a manos del marqués de Villamayor, a sesenta días y en doblones de oro. Recomendaba enviarlas directamente a Liorna a manos del cónsul Silva, a ocho días y en pesos, por la cercanía y porque gracias al crédito del cónsul, al día siguiente de su llegada, el comisario del presidio podría disponer del dinero. A pesar del premio que se pagaba por la plata del 12 %, el cambio a la moneda local seguía siendo más ventajoso que el del oro. También solicitaba que se enviaran a la Tesorería de Longón 12 000 reales de vellón en ochavos, porque apenas había moneda de cobre para pagar las compras de primera necesidad, y que se mantuviera la contrata con las dos falúas napolitanas encargadas del transporte, fundamentalmente de los víveres y pertrechos. En los años que llevaban en servicio, sus capitanes habían dado muestras sobradas de lealtad, cumpliendo con precisión la contrata, incluso la obligación de llevar quince hombres de tripulación. El flete de cada una ascendía a 120 escudos mensuales y Montemar las consideraba imprescindibles por no haber más embarcaciones. Fernández-Durán pasó la carta de Montemar a consulta del

50. AHN, Estado, 1776. «*Instrucción redactada por el conde de Montemar por encargo del rey para el gobierno de Puerto Longón*», 28 de julio de 1715. «*Segunda Instrucción con las modificaciones introducidas*», Agosto de 1715. Resolución del Consejo sobre la Instrucción para el gobierno de Longón, 22 de febrero de 1716.

51. *Ibidem*, «*Instrucción para la Junta de Abastos*», Longón, 28 de julio de 1715, firmada por el conde de Montemar.

Consejo, donde se aprobaron todas las propuestas de Montemar, incluso su petición de enviar al comisario ordenador la orden de entregar al gobernador todos los documentos que le pidiere. Montemar quería evitar en el futuro nuevos enfrentamientos por confrontación de jurisdicciones, como las que habían ocasionado los enfrentamientos entre González de Andrade y Aguilar<sup>52</sup>.

El nuevo comisario, Ramírez de Arellano recomendó a Fernández-Durán recuperar el sistema de asientos para suministrar caudales y víveres que había estado vigente hasta septiembre de 1713<sup>53</sup>. En la cuestión de los pagos, apoyaba la propuesta de Montemar de enviar directamente las letras a Liorna, teniendo en cuenta la cantidad de embarcaciones mercantes que llegaban a ese puerto desde Cádiz, Málaga, Alicante o Barcelona y el gran apoyo que brindaba el Consulado<sup>54</sup>.

Tras unos meses de estancia en el presidio, Montemar reportó que los ánimos se habían calmado gracias a las medidas de castigo a los cabecillas, aunque quedaba el rescoldo de los desórdenes pasados, que solo terminarán cuando se mudara toda la guarnición. El Consejo recomendado no hacerlo hasta concluir la campaña de Mallorca. Montemar llevó a cabo un reconocimiento de la isla, que halló en buen estado defensivo. No obstante, decidido abandonar los puestos de Casafuerte y Barrancón por considerarlos inútiles y ocupar en su lugar las torres de Marchana y Campos artillándolas y poniendo guardias de varios soldados, cubriendo el flanco más débil de la fortaleza. La princesa del Piombino, que estaba en Ríos cuando se realizaron estos cambios, se había quejó por sentirse incomodada con ellos, pero Montemar zanjó la cuestión explicándole que era en interés del rey. No obstante, Felipe V, quien tenía un interés especial en mantener las mejores relaciones con la princesa y el gran duque de Toscana, pidió a Montemar que ordenara a los soldados que en sus vigías no molestaran a la princesa, y que si tenían necesidad de entrar en su territorio, se lo avisaran con antelación<sup>55</sup>.

En septiembre llegaron al presidio seis mil fanegas de trigo de la mejor calidad procedentes de Murcia, y también dos malas noticias, la primera referente a una orden circular dada en Nápoles para que en todos los puertos y marinas del reino se permitiera entrar a los corsarios turcos, se les asistiera con víveres, aguadas y lo que pidieren por su justo precio. La segunda lamentaba el ahogamiento del cónsul de Civitavecchia don Josep Malacrosta cuando navegaba en su faluca desde Longón

52. AHN, Estado 1764. Montemar a Fernández-Durán, 15 de abril de 1715.

53. Sobre ambas modalidades del suministro militar véase: Torres Sánchez, R. (2013) «Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la Monarquía española del siglo XVIII», *Studia Histórica*, 35, pp. 159-199.

54. AHN, Estado, 1764, Ramírez de Arellano a Fernández-Durán, 24 de mayo de 1715.

55. AHN, Estado 1764, resolución del Consejo del 23 de julio de 1715, incluye copia de las cartas de Montemar y Ramírez de Arellano a Fernández-Durán del 9 y 7 de junio de 1715 respectivamente.

a su casa, salvándose los marineros y la faluca, que fueron socorridos por una saetía genovesa. Teniendo en cuenta los servicios prestados por Malacrosta y su lealtad al rey, Montemar pidió traspasar el empleo del padre a su hijo Damián, que ya trabajaba con su padre, la propuesta fue aprobada por los consejeros. En la consignación se había adjudicado una partida 400 escudos mensuales para gastos extraordinarios relacionados con la conservación, a decidir por Montemar.

En julio Ramírez de Arellano presentó las cuentas de los gastos realizados entre febrero y junio, que ascendieron a 3 159 escudos. Se habían gastado en reparaciones de la plaza, herrajes para las cureñas de la artillería, espoletas para las bombas, 5 explanadas de tierra, reparaciones en los almacenes, estantes para la armería, ventanas y puertas, en la limpieza y composición de fusiles. Además Montemar había decidido socorrer con 150 escudos al ingeniero Antonio Montagut que no tenía sueldo asignado y llevaba mucho tiempo a cargo de las obras y levantando mapas de la isla, como también al médico y al cirujano, que estaban en una situación similar. El Consejo aprobó las cuentas aunque excedieron un poco de la cantidad ajustada, y decidió que el socorro extra dado al ingeniero, en adelante se le abonara como sueldo con cargo a la nómina del presidio. Y finalmente, también aprobó que el pan de munición se diera por asiento, como habían sugerido Montemar y Ramírez de Arellano, con la recomendación explícita de que siempre se exigiera buena calidad. Se confirmó a Montemar el envío de 2 500 doblones más para completar las mesadas de este año hasta fin de diciembre, lo que significaba que durante todo 1715 la guarnición cobró puntualmente, lo que sin duda contribuyó al apaciguamiento que había adelantado Montemar en sus primeras cartas<sup>56</sup>. A finales de septiembre Fernández-Durán comunicó a Montemar el fin de su misión y la concesión del gobierno de Barcelona. Para sustituirle se había nombrado gobernador de Longón al mariscal de campo, Jacinto Pozobueno.

## 5. PUERTO LONGÓN COMO PLATAFORMA PARA RECUPERAR ITALIA

El nuevo gobernador recibió sus instrucciones de Fernández-Durán en octubre. En noviembre él mismo formó la cifra que debía utilizar en la correspondencia con los ministros del rey en Italia, el coronel Domingo de Acquaviva y los marqueses de Villamayor y de San Felipe, para adjuntarla a los despachos de Fernández-Durán para los referidos ministros, anunciándoles su nombramiento. Aunque oficialmente asumió su cargo en marzo de 1716, presumimos que en febrero ya estaba en Longón, analizando las nuevas modificaciones introducidas por el Consejo en la *Instrucción*

56. Ibidem, Resolución del Consejo del 7 de septiembre de 1715, incluye carta de Montemar del 14 de julio a Fernández-Durán. Resolución del Consejo del 7 de septiembre.



de *Gobierno* de Montemar, que el Consejo le había hecho llegar<sup>57</sup>. Cuando poco después Molines le pidió que enviara algunos hombres para reforzar la defensa del Palacio de Roma, como no encontró una orden expedida por el Consejo autorizando el envío de tropas fuera de Longón, a pesar de que le informaron de que tanto Bellet como Montemar los habían enviado, pidió a Fernández-Durán la orden firmada. El Consejo tampoco encontró una orden firmada, ni recordaba haber tratado el tema, pero recomendó que se autorizara, por lo que importaba evitar que el palacio cayera en manos austriacas o que fuera saqueado. Igualmente le recomendaron que mudase las guardias que enviase fuera del presidio sin previo aviso, para no levantar sospechas ni recelos entre los Estados vecinos<sup>58</sup>. Una de las modificaciones introducidas en las *Instrucciones de Gobierno* se refería a que los artilleros de la plaza debían ser todos españoles. Pozobueno informó que los artilleros eran todos italianos, que habían servido previamente en Puerto Hércules, algunos nativos de la isla y otros nacidos en el presidio, y que para practicar lo que se le mandaba, era preciso que el rey los enviara de España, porque en Italia no se encontraban españoles. El Consejo contestó que se enviarían de España. Tradicionalmente las apelaciones a las sentencias se habían realizado ante el virrey de Nápoles en la Auditoría General de los presidios de Toscana, que tenía su sede en Orbitello. Montemar había dispuesto que se presentaran ante el gobernador de Longón con el voto de un consejero elegido por el gobernador entre los oficiales del presidio, dejando en todas las sentencias la posibilidad de recurso ante el rey en la corte. Pozobueno manifestó que para que la justicia de las partes no padeciese, porque él no entendía de leyes, consideraba necesaria la asistencia de un auditor, pidiendo que se enviase uno a Longón, porque este cargo no existía en el presidio. El Consejo aprobó su petición, aunque no se hizo el nombramiento de forma inmediata. La instrucción preveía que el prest debía darse en la misma forma que se daba en España y la paga de los oficiales en el tiempo preceptivo estipulado en la consignación. En lugar de las ocho pagas anuales que señalaba la consignación, el rey quería que se dieran doce pagas, para lo que se habían enviado recientemente las órdenes correspondientes.

Se había ordenado expulsar de la plaza a los tres judíos que residían en ella, y se le pidió que confirmara la ejecución de la orden. Pozobueno ratificó que había cinco judíos, dos de ellos eran los arrendadores del asiento de los zapatos. Para poder sacarlos de Longón tenía que acordarlo con el asentista para que los sustituyera. Los otros dos, eran amo y criado, y hacía quince días que habían firmado el asiento del tabaco por un año por 518 escudos, sin que se hubiera encontrado otro asentista que

57. Ibidem, Longón, 22 de marzo de 1716, carta de Pozobueno a Fernández-Durán confirmando que había asumido el cargo de gobernador.

58. Ibidem, Longón, 15 de mayo de 1716, Pozobueno a Fernández-Durán. La respuesta del Consejo del 4 de julio de 1716.

quisiera dar más. Por el momento tenía que mantenerlos en la plaza. El Consejo se conformó con la decisión de Pozobueno. En aras de fomentar las buenas relaciones con las autoridades de Portoferraio en el artículo 7 de la instrucción se previno a Pozobueno elegir a uno de los coroneles del presidio como cónsul de Portoferraio. El gobernador confirmó haber nombrado al teniente Tomás López. Se incluyó otro capítulo regulando las salidas extraordinarias de la plaza. El rey aprobó que fueran el día de Santiago, coincidiendo con su cumpleaños, el de la reina, el del infante, o el nacimiento de algún infante. Las salidas debían solemnizarse por un disparo de salvas de toda la artillería que estuviese montada, aunque solo con la pólvora precisa. Pozobueno informó a Fernández-Durán que tenía montadas en las murallas más de sesenta piezas en hierro y bronce. Para la práctica normal se necesitaban por al menos treinta y dos quintales de pólvora anuales. Si se pretendía que disparase más salvas, iba a necesitar más pólvora. La respuesta fue imprecisa, pues se le pidió que disparase, pero usando la menor cantidad de pólvora posible<sup>59</sup>.

En 1719 a Pozobueno le sucedió al frente de la gobernación del presidio el teniente general Diego Manrique de Ocio. En el contexto de las fallidas expediciones a Cerdeña y Sicilia fue avisado por el cónsul de Ferrara y el embajador del rey en la Toscana, el padre Salvador Ascanio de que las tropas imperiales habían reunido 8 000 hombres para atacar Longón. Para reforzar la defensa movilizó toda la artillería, incluso la de reserva y pidió dinero al marqués de San Felipe, quien le había escrito ofreciéndole ayuda, «porque el dinero es el nervio principal de la guerra». Fernández-Durán le ordenó recoger en la plaza todas las reclutas que llegaran para pasar a Sicilia o Cerdeña, comunicándole que se pusiera en contacto con el coronel Domingo de Acquaviva para cuestiones de los reclutas de Liguria, suizos, y de otras naciones, que debían ser encaminados a Sicilia o Cerdeña. Fernández-Durán también le recomendaba guardar la mayor disciplina posible en la plaza y continuar con las reparaciones necesarias para mantenerla en estado de defensa. Pozobueno informó a Fernández-Durán regularmente de los acontecimientos más destacados. En mayo entró en el puerto de Longón un navío con cinco Compañías del segundo Batallón de Burgos que buscaba refugio durante un temporal cuando pasaban a Sicilia. Para poder hacerse cargo de estos hombres y otros que llegaran, necesitaba dinero, si quería impedir que faltaran las mesadas y los víveres en caso de ser asediados, y así lo comunicó a Fernández-Durán<sup>60</sup>. También pasó por Longón el segundo Batallón de Lombardía cuando se dirigía a Sicilia, haciéndose a la vela el 27 de mayo. En junio llegaron los 340 suizos del Regimiento del coronel Benjamin Mayor quedándose en la plaza para reforzarla, según lo acordado con el comandante del navío Francisco

59. AGS, SGU, 3 695. 1715, Varias cartas de Jacinto de Pozobueno y del comisario ordenador, Juan de Elizondo a Fernández-Durán.

60. AGS, SGU, 4 569. Longón, 27 de marzo de 1719, Manrique de Ocio a Fernández-Durán.

Driget, y el Regimiento de Augusta, que llegó infectado de «sarna leprosa», de la que pronto empezaron a mejorar gracias a los cuidados que recibieron en el hospital. En pocos días podrían incorporarse al servicio. A ese Regimiento le siguieron llegando nuevos reclutas, que podrían hacer el servicio en cuanto les hicieran el vestuario. Para recompensar a todos los hombres del presidio por el esfuerzo, mientras durase la guerra el rey decidió darles doce pagas anuales.

Tras el fracaso de las expediciones a Cerdeña y Sicilia, durante la década de los años veinte no hubo movimiento de tropas excepcionales en Longón hasta 1731, pero se siguió manteniendo la plaza en estado de defensa.

En 1731 con motivo de la expedición anfibia que respaldaba la entronización del infante don Carlos en los ducados de Parma y Piacenza, Felipe V introdujo una declaración adicional en el tratado firmado con el emperador para respaldar la introducción de tropas en Parma, Piacenza y Toscana. Literalmente se argumentó que para evitar que por el mal tiempo se malograra el desembarco de las tropas en los puertos pactados de Liorna y Portoferraio, el rey decidió adelantar la expedición y que el desembarco se llevara a cabo en «la parte de Elba perteneciente al rey católico, y esperar allí la noticia de la entrega o tregua de las ratificaciones»<sup>61</sup>. Puerto Longón sirvió de nuevo como trampolín para el regreso a Italia de Felipe V.

## 6. REFLEXIÓN FINAL

No cabe duda de que todos los implicados en gestionar el final de la guerra: Felipe V, los diplomáticos que negociaron los acuerdos preliminares al Tratado de Utrecht, Grimaldo y los demás gobernantes, los consejeros del Consejo de Estado y los militares que defendieron Puerto Longón, se percataron de la importancia y trascendencia de conservar la plaza para un futuro intento de recuperar los territorios perdidos en Italia. En el inicial esfuerzo diplomático está el germen del revisionismo, convertido por el rey en el *Leitmotiv* de su política exterior desde 1715 hasta el final de su reinado. Se hizo un gran esfuerzo político, económico, logístico y humano para conservarlo y reforzarlo, con la intención de convertirlo en el punto de apoyo para futuras campañas militares. Parte de ese esfuerzo se concentró en el intento de consolidar un sistema efectivo y regular de provisión de dinero y pan de munición.

61. AHN, Estado, 3365, Exp. 65, 1731, Tratado ajustado y firmado en Viena el 22 de julio de 1731 entre SS.MM. Católica y Cesárea por sus respectivos ministros sobre introducción de tropas españolas en los Estados de Toscana, Parma y Plasencia para el establecimiento del Sr. Infante don Carlos. Declaración por la que se estipula que aunque por el artículo 4.º del Tratado de Viena de 1731 se convino no poder ejecutar nada hasta después de la entrega de las ratificaciones, no obstante, para no perder el tiempo favorable para navegar, se podrían enviar las tropas españolas a la parte de Elba perteneciente al rey católico y esperar allí la noticia de la entrega o tregua de las ratificaciones.

Durante los años en los que tuvo lugar el proceso de evitar la entrega de Longón a los Habsburgo (1709-1715), hubo que solventar muchas y muy variadas dificultades, las amenazas de asedio; los problemas para hacer llegar el dinero para el prest y los sueldos de los oficiales, y el trigo; la penuria durante los años de la guerra por el abandono del duque de Uceda de su responsabilidad de ocuparse de los presidios; los enfrentamientos entre los oficiales o el intento de sublevación de parte de la guarnición para entregarlo a Carlos VI. Terminada la guerra y sin el apoyo del reino de Nápoles, Longón empezó a funcionar dependiendo de la Secretaría de Guerra y tanto la normativa de gobierno, redactada por el conde de Montemar y completada por el Consejo de Estado, como la llegada regular de remesas y trigo, gracias al establecimiento de consignaciones, facilitaron la convivencia y la vida en el presidio, que cumplió con las expectativas que justificaron los esfuerzos para conservarlo: servir de apoyo para los intentos de recuperar la presencia española en Italia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albareda Salvadó J. (2010). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica.
- Albareda Salvadó, J. (2013). Felipe y la negociación de los tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo, *Cuadernos de Historia Moderna*, XII, 50-51.
- Albareda Salvadó, J. (2013a). Hi ha ocasions en les quals cal saber perdre. Claus de la negociació d'Utrecht», *Pedralbes*, 33, 77-101.
- Albareda Salvadó, J. (2015). *El declive de la Monarquía y del Imperio español: los Tratados de Utrecht, 1713-1714*, Barcelona, Crítica.
- Albareda Salvadó, J. (2018). Los orígenes del partido español frente a Francia, (1700-1714), *Magallánica*, 5/9, 111-149.
- Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J. (1976). Razón de Estado y geoestrategia en la política italiana de Carlos II, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXII, 297-358.
- Baudot Monroy, M. (2016). No siempre enemigos. El viaje del infante don Carlos y la expedición naval hispano-inglesa a Italia en 1731, *Obradoiro de Historia Moderna*, 26, 1-32.
- Baudot Monroy, M. (2016a). El regreso de Felipe V a Italia después de la Guerra de Sucesión: la expedición de desembarco hispano-inglesa de 1731 en la Toscana, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Monográfico, 67-88.
- Bethencourt Massieu, A. (1998). *Relaciones de España bajo Felipe V*, Universidad de Valladolid, Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas, U.N.E.D.
- Borreguero Beltrán, C. (1998). The Spanish Army in Italy, *War in History*, 5 (4), 401-26.
- Cadenas y Vicent, V. (1985). *La República de Siena y su anexión a la Corona de España*, Instituto Salazar y Castro, CSIC.
- Castellano, M. A. (2018). Concluyendo la Guerra de Sucesión española: la embajada del marqués de Monteleón en Londres (1713), Fortea, Gelabert, López, Postigo, (coords.),

- Monarquías en conflicto linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria.
- Edelmayer, León Sanz, Ruiz Rodríguez, (eds.), (2008). *Der Spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión española*, München.
- García-Badell, L.M. (2015). La última correspondencia cifrada del IV Duque de Uceda, embajador de Felipe V en Roma, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 22, 365-396.
- García González, V. (2021). Erguir en gloria propia y de España trofeos»: el pensamiento estratégico en los militares que sirvieron en la guerra de sucesión polaca, Borreguero Beltrán, Melgosa Oter, Pereda López, Retortillo Atienza, (coords.). *A la sombra de las catedrales: Cultura poder y guerra en le Edad Moderna*, Burgos.
- Guerrero Villar, J. (2008). *El Tratado de Paz con Inglaterra de 1713. Orígen y culminación del desmembramiento de la Monarquía española*, [Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid] <https://repositorio.uam.es/handle/10486/1809>
- Kamen, H. (1974). *La Guerra de Sucesión española*, Barcelona, Grijalbo.
- Kamen, H. (2000). *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Barcelona, Temas de Hoy.
- León Sanz, V. (2010). La nueva diplomacia borbónica en Italia después de la Guerra de Sucesión: El cardenal Acquaviva, un italiano al servicio de Felipe V, Martínez Millan, Rivero Rodríguez, (eds.). *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo.
- León Sanz, V. (2013). Utrecht, 1713. Una paz posible para Europa, *Cuadernos de Historia Moderna*, XII, 11-28.
- León Sanz, V. (2021). El cardenal Francesco Acquaviva d' Aragona, ministro de Felipe V en Roma. Quirós Rosado y Bravo Lozano, (eds.). *Los embajadores. Representantes de la soberanía, garantes del equilibrio (1659-1748)*, Madrid, Marcial Pons.
- Martín M. A. (1987). The secret clause: Britain ans Spanish Ambitions in Italy, 1712-1731. *European Studies Review*, 6, 407-425.
- Martín Marcos, D. (2011). *El Papado y la Guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- Martín Marcos, D. (2008). D. José Molines, un ministro catalán al servicio de Felipe V en Roma durante la Guerra de Sucesión Española», *Pedralbes*, 28, 249-262.
- Martín Velasco, M. (2006). La documentación histórica y la publicística del siglo XVIII. El IV duque de Uceda y su correspondencia con don Félix de la Cruz Aedo. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 29, 141-164.
- Molas, P. (2007). ¿Qué fue de Italia y Flandes?, en Álvarez.Ossorio, García y León, (eds.) *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid.
- Quirós Rosado, R. (2015). Proteo diletante. Diplomacia y arte a propósito de las embajadas genovesas del IV duque de Uceda, en Quirós Rosado, Bravo Lozano, (eds.), *Los hilos de Penélope. Lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*. Valencia. Albatros.
- Rodríguez Hernández, A. J. (2013). Asientos y asentistas militares en el siglo XVII: el ejemplo del pan y la pólvora, *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 61-98. <https://doi.org/10.14201/shhmo201335619>

- Sallés Vilaseca, N. (2016). Que nos odien si también nos temen. El razonamiento político detrás de las campañas de Cerdeña y Sicilia, 1717-1718, *Vegueta*, 16, 313-334.
- Storrs, Ch. (2012). The Spanish Risorgimento in the Western Mediterranean and Italy 1707–1748, *European History Quarterly* 42 (4): 555–577.
- Storrs, Ch. (2013). How wars end: Lord Lexington’s mission to Madrid: 1712-1713. 1713: la Monarquía de España y los tratados de Utrecht, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 12, 77-99.
- Storrs, Ch. (2022). *El resurgir español, 1713-1748*, Madrid, Desperta Ferro.
- Tognarini, I. (1987). Lo Stato dei Presidi in Toscana, *Storia della società italiana*, Milán, 1987, vol. X.
- Torres Arce, Truchuelo García, (eds.) (2014). *Europa en torno a Utrecht*, Universidad de Cantabria.
- Torres Sánchez, R. (2013). Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII, *Studia Histórica: Historia Moderna*, 35, 159-199. <https://doi.org/10.14201/shhmo201335619>.
- Verga Marcello, (2019). Il Borbone e la «libertas» fiorentina. Don Carlos e la successione medicea, León Sanz (ed.) *Europa y la Monarquía de Felipe V*, Silex, Madrid.
- Walker, G. (1979). *Política española y comercio colonial*, Barcelona, Ariel.
- Zamora Rodríguez, F. J. (2009). Livorno, la familia Silva y los Grunembergh en el entramado hispánico», Rivero Rodríguez, (coord.), *Nobleza Hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, Madrid, Polifemo.
- Zamora Rodríguez, F. (2013). *La «pupilla dell’occhio della Toscana» y la posición hispánica en el Mediterráneo Occidental (1677-1717)*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna.